



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00127573- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La RESOL-2024-133-E-UNC-BIMO#REC que autoriza el Servicio de Transporte solicitado por la Cátedra de Geografía Económica y Social - Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC, desde Ciudad Universitaria hacia la Fábrica Argentina de Aviones, Av. Fuerza Aérea 5505 – Córdoba; el 22 de mayo de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de garantizar la actividad programada y por prescripción médica, el señor Carlos Damián ROMERO, Leg. 40.194 DNI 20.453.899 será reemplazado por el señor Ariel Alejandro ÁLVAREZ, Leg. 55.325 DNI 31.220.303;

Que en virtud de lo antes mencionado es necesario modificar el artículo 1º de la RESOL-2024-133-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Art. 1º de la RESOL-2024-133-E-UNCBIMO#REC, el cuál quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por las unidades Mercedes Benz Sprinter LCY483, y Toyota Coaster DMG918, a cargo de los señores Ariel Alejandro

ÁLVAREZ, Leg. 55.325 DNI 31.220.303 y José Oscar CARRANZA, Leg. 25.050 DNI 12.671.651.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Comuníquese a la Cátedra de Geografía Económica y Social - Facultad de Filosofía y Humanidades UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

vb